



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC).

INTRODUCCIÓN.

Durante el año 2016 la Ilustre Municipalidad de Chañaral asume el compromiso de avanzar hacia una comuna sustentable, respetuosa de su medio ambiente y con una mejor calidad de vida para sus habitantes. Esta iniciativa se formaliza el 29 de Abril del 2016, donde este Municipio firma el convenio de cooperación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, desde ahora SCAM, en su Fase 1 o de Certificación básica.

Es en esta primera etapa, donde se debe definir y elaborar la Estrategia Ambiental Comunal y sus correspondientes líneas estratégicas.

La Estrategia Ambiental Comunal, es un instrumento de acción que busca mejoras en la gestión ambiental local, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y de la población comunal.

La formulación de la Estrategia, permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz, para generar condiciones que fomenten la mantención de un entorno comunal que es motivo de preservación o en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

Los antecedentes fundamentales para la confección de la propuesta de Estrategia Ambiental Comunal se basan en los resultados del proceso de Diagnóstico Ambiental Participativo, donde la comunidad identifica los principales problemas ambientales y a la vez propone distintas soluciones. Los elementos que la Estrategia Ambiental debe contener son los siguientes: 1) Declaración de la misión comunal en relación al medioambiente; 2) Líneas estratégicas 3) Programa de acción 4) Proyectos

MISIÓN:

La misión será mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, promoviendo el respeto y valor de los recursos naturales, utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Implementando, optimizando y verificando la Gestión Ambiental Local, en un proceso de mejora continua.

VISIÓN.

Ser una comuna que mediante la participación y educación ciudadana, incentive el cuidado y la protección de su patrimonio natural y territorio, con respeto a sus vecinos y al medio ambiente del que son parte. Informada para enfrentar de mejor manera las problemáticas socio-ambientales, con una comunidad más organizada y un Municipio canalizador, promoviendo permanentemente una cultura y conciencia ambiental en la ciudadanía.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMUNALES

De la información generada en el taller de diagnóstico participativo con la comunidad se rescatan cuatro líneas estratégicas.

1. Gestión de Residuos.
2. Higiene Ambiental.
3. Educación Ambiental.
4. Gestión Ambiental.

En términos específicos a continuación se describe las Líneas Estratégicas y Acciones que componen la Estrategia Ambiental Comunal:

Línea Estratégica N°1: Gestión Integral de los Residuos	
Implementar programas de capacitación e iniciativas dirigidas a mejorar las conductas ambientales del municipio y la comunidad, focalizado en la educación ambiental, la minimización, la segregación y el reciclaje.	
Programa de acción	Proyectos
a) Manejar y disminuir residuos orgánicos generados por la comuna.	a.1) Gestionar la puesta en valor agregado a los residuos orgánicos generados en la feria libre de la comuna.
b) Promover y aumentar las opciones de reciclaje de residuos inorgánicos.	b.1) Implementar y desarrollar proyecto de punto limpio para la comuna, mediante alianza e implementación de convenios de colaboración, con empresas del rubro del reciclaje en el territorio. (MT Reciclaje) b.2) Campaña de sensibilización y fomento de reciclaje en la empresa privada. b.3) Operativos y ordenamiento

	<p>en vertedero municipal que permitan la clasificación y posterior reciclaje de los residuos</p>
<p>c) Catastro micro-basurales</p>	<p>c.1) Campaña de sensibilización a la comunidad respecto a los riesgos ambientales, de salud y seguridad, relacionados a los micro-basurales.</p> <p>c.2) Establecimiento de un programa de retiro de materiales depositados micro basurales clandestinos.</p> <p>c.3) Campañas de limpieza con la participación de la comunidad social y escolares.</p> <p>c.4) Recuperación de espacios públicos transformados en micro-basurales, mejoramiento de áreas verdes, incluyendo la arborización con especies nativas de la comuna. Establecer como política comunal, la incorporación de flora autóctona con identificación de la especie y características, transformando estos espacios en un lugar de aprendizaje y valoración.</p> <p>c.5) Operativos de ayuda social de retiro de residuos voluminosos, desde viviendas, que representan un riesgo a salud y seguridad de los vecinos. (Ejemplo: catres, etc.)</p>

--	--

Línea Estratégica N°2: Higiene Ambiental Generar Talleres de educación y difusión de las responsabilidades de los dueños de mascotas, actualización normativa vigente, salud y zoonosis.	
Programa de acción	Proyectos
a) Fortalecimiento de la T.R.M	a.1) Difusión de la TRM, a través, Charlas Educativas, capacitaciones, folletos y afiches con información sobre tenencia responsable de mascotas en establecimientos educacionales. a.2) Hacer operativos de adopción de y TRM, mediante campañas con los vecinos y organizaciones de la comuna que permitan minimizar el abandono de mascotas.
b) Manejo Integral de sobre Población Canina de la comuna.	b.1) Controlar la población canina y felina mediante la ejecución de programas de esterilización y castración. b.2) realizar campaña de desparasitación y vacunación de mascotas. c.3) Desarrollo de asociatividad con demás organismos sectoriales competentes.
c) actualización de instrumento normativo sobre la T.R.M en la comuna	c.1) Revisar y modificar, si corresponde, la actual ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

Línea Estratégica N°3: Educación Ambiental

Programa de Mejoramiento y Promoción de hábitos ambientales, con énfasis en la educación escolar y unidades vecinales.

Programa de acción	Proyectos
a) Promover la Educación Ambiental en Establecimientos Educativos	<p>a.1) Implementar programa de educación ambiental en los establecimientos educativos de la comuna. Desarrollando acciones tendientes a la protección del medio ambiente, realizando capacitaciones, charlas informativas, desarrolladas en conjunto con los coordinadores ambientales de cada establecimiento.</p> <p>a.2) Incentivar, apoyar y Concretar la Certificación Ambiental de los establecimientos educativos comunales.</p> <p>a.2) Gestionar posibles salidas a terreno al parques nacionales Pan de Azúcar de la región y otras actividades al aire libre con establecimientos educativos.</p> <p>a.3) Suscitar la formación de forjadores ambientales.</p> <p>a.4) Gestionar con Universidades la incorporación de alumnos en práctica con competencias ambientales.</p>
b) Promoción de la Educación Ambiental dentro de la comunidad.	<p>b.1) Programa de sensibilización Ambiental abierto a toda la comunidad para poder trabajar los diferentes conflictos ambientales. Realizar mesas de trabajo y acciones comunitarias asociadas a la Protección del entorno y la biodiversidad de la comuna, y su vinculación al desarrollo y orden territorial.</p> <p>b.2) Postulación a proyectos de capacitación sobre temáticas ambientales, destinados a la</p>

	comunidad (compostaje, TRAC, huertos comunitarios, cursos ERNC, etc.)
c) Fortalecer Participación Ciudadana (Ley N° 20.500)	<p>c.1) Fomentar la participación activa de la comunidad publicando constantemente las actividades productivas que impliquen realización de EIA, dentro del territorio de la comuna.</p> <p>c.2) Apoyo a dirigentes de juntas de vecinos en el fomento de la participación de los demás vecinos</p>

Línea Estratégica N°4: Gestión Ambiental

Informar a la comunidad de todas las acciones realizadas en materia medioambiental por el municipio.

Programa de acción	Proyectos
a) Difusión de la Gestión Ambiental Local.	a.1) Crear e instalar señaléticas con mensajes de cuidado del medio ambiente en recintos deportivos, sitios públicos, parques comunales, edificios estatales, etc. a.4) Emisión de Cuartilla Ecológica trimestral, difundiendo actividades ambientales del municipio y comunidad.
b) Estratégica Energética Local	d.1) Participación activa en los procesos de participación ciudadana de la creación de una EEL acorde a las necesidades de nuestra comuna. d.2) Diseño de proyectos en conjunto con la comunidad para la obtención de beneficios destinados a proyectos únicos para las comunas que desarrollan esta iniciativa,